



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 JUL 2017

Expte. N° 312/16

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7, para Mesa de Entradas del DESPACHO DE RECTORADO de esta Universidad, habilitado por Resolución R-N° 0589-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 174/176 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual aconseja la designación del Sr. Guillermo GERÓNIMO HERNÁNDEZ.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, en su Dictamen N° 930 eleva las actuaciones del concurso de referencia, no habiendo recibido impugnación al Dictamen.

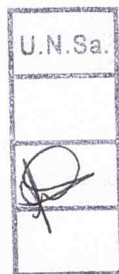
Por ello y atento a lo dispuesto en el Art. 33 de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 174 a 176 del expediente de referencia, del Jurado que entendió en la Convocatoria para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 para Mesa de Entradas del DESPACHO DE RECTORADO de esta Universidad, habilitado por Resolución R-N° 0589-2017.

ARTICULO 2°.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0794-2017